

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO

En la Zona “C” de los Cristales, ubicada en el Edificio “G”, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de diez legisladores, a las 17:00 horas del miércoles 9 de julio de 2008, se inició la reunión de trabajo de la Comisión, previamente convocada en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
5. Proceso de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992
 - a) Informe de actividades con organizaciones campesinas
 - b) Opiniones recibidas de diputados y autoridades
 - c) Intervención de organizaciones campesinas presentes
6. Asuntos Generales

*Jornada Regional en el Estado de Chiapas

1.- Lista de Asistencia

En relación al primer punto del orden del día, se registró la asistencia de diez legisladores:

Asistencias	Inasistencias
Dip. Ramón Ceja Romero	Dip. Leticia Díaz de León Torres
Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez	Dip. María Cecilia Díaz Gordillo
Dip. Félix Castellanos Hernández	Dip. Claudia Sánchez Juárez
Dip. Tomás Gloria Requena	Dip. Isidro Pedraza Chávez
Dip. José Ignacio Rubio Chávez	Dip. Odilón Romero Gutiérrez
Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega	Dip. Héctor Narcia Álvarez
Dip. Víctor Ortiz del Carpio	Dip. Gerardo Aranda Orozco

Dip. Alfredo A. Ríos Camarena	Dip. Arely Madrid Tovilla
Dip. Juan Victoria Alva	Dip. José Luis Blanco Pajón
Dip. Carlos Roberto Martínez Martínez	Dip. Fernel Arturo Gálvez Rodríguez
	Dip. Ramón Salas López
	Dip. Víctor Aguirre Alcaide
	Dip. Leobardo Curiel Preciado
	Dip. Ricardo Franco Cazarez
	Dip. José Guadalupe Rivera Rivera
	Dip. Gregorio Barradas Miravete
	Dip. Pedro Landero López
	Dip. Alejandro Martínez Hernández

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Daremos inicio a esta reunión de la Comisión de Reforma Agraria. Agradezco la presencia de los invitados que nos acompañan.

Damos la bienvenida al doctor Onosandro Trejo Cerda, director del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; licenciado Augusto Gómez Villanueva, presidente honorario; licenciada Nadia Flores, asesora; ingeniero Luis Martínez Villicaña, ex secretario de la Reforma Agraria, y ex gobernador de un bello estado de nuestro país: Michoacán.

El ingeniero René García Quiñones, ex subsecretario de Reforma Agraria; licenciado Sergio Reyes; Jesús Cortázar Morfi, presidente del Colegio de Abogados de México; licenciado Hugo Castro Aranda, quien es secretario del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Nacional Campesina y el licenciado Rodolfo Sánchez Mena quien es secretario técnico de la misma Confederación.

También agradecemos la presencia del doctor Juan Ramírez Marín, de la doctora Consuelo Sirvén Gutiérrez, del maestro Pedro Moguerón de la Roquette. Del licenciado Carlos Valero Flores, director de Proyectos de Estudios Parlamentarios del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Licenciada Leslie Pacheco, de la Secretaría de Gobernación; licenciada Susana Olvera; el licenciado Isidro García Cuevas, es el enlace de la Secretaría de Hacienda. Muchas gracias a Carlos, de la Central Campesina Independiente Cardenista y a los amigos de Chiapas, les damos la bienvenida.

Damos inicio a esta reunión en la que analizaremos la Iniciativa de Ley Agraria que reforma la de 1992, quiero decirles que hemos recibido opiniones respecto de la Iniciativa de distintas organizaciones, de diputados, compañeros integrantes de la Comisión; así también de las organizaciones campesinas, de las autoridades del sector agrario, de las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría General de la República.

La Confederación Nacional de Propietarios Rurales nos entregó su opinión el 5 de junio de 2008; el Instituto Nacional de las Mujeres el 24 de junio de 2008; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el 11 de junio; la Secretaría de Hacienda el 28 de mayo; la Procuraduría General de la República el 16 de junio; la Secretaría de la Reforma Agraria el 24 de junio; y también recibimos un primer documento de la Central Campesina Independiente, y observaciones del diputado Iñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que no pertenece a las comisiones dictaminadoras, sin embargo nos entregó algunas consideraciones.

En el proceso de dictamen de la Iniciativa que aquí se presentó, la Secretaría de Gobernación turnó a las diferentes dependencias de gobierno para que emitieran su opinión sobre la misma, a fin de que nos comenten si existe algún punto que consideren se deba de modificar o deba de ser eliminado por causar algún conflicto con alguna otra ley, y es por eso que se le turnó incluso a la Procuraduría General de la República, quien nos comentó que no tiene opinión en contrario porque no toca a su materia.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas nos externo sus comentarios, la ve con buenos ojos, únicamente nos solicitó que hagamos un análisis precisamente de los acuerdos internacionales firmados por nuestro país y lo establecido por la propia Constitución para el respeto a los derechos indígenas que ahí se establecen.

El Instituto Nacional de la Mujer también nos hace hincapié en lo que respecta a la protección de las mujeres del sector agrario y que ve con buenos ojos la Iniciativa.

La Secretaría de la Reforma Agraria en forma general nos hace algunas observaciones, sobre todo de redacción.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos hizo algunas observaciones respecto del impacto presupuestario que esto pueda llevar a cabo la aprobación de la Iniciativa, sobre todo nos habla de darle más facultades a la Procuraduría Agraria. Esto impactaría en tener más personal y más presupuesto para la Procuraduría Agraria.

El Sistema Nacional de la Fe Pública, también nos habla de que esto tendría un impacto dentro del presupuesto. La Secretaría de Hacienda nos hace hincapié en que si bien se aprueba en esos términos pues tengamos que hacer un análisis con la Comisión de Presupuesto para conocer de dónde se obtendrían los recursos adicionales que llevaría a aprobar esta Iniciativa.

El diputado Iñigo Laviada Hernández, nos hace varias observaciones pero van muy similares a los de la Reforma Agraria, sobre todo de redacción, incluso se nos pasaron algunos términos de la Secretaría de Agricultura, donde se establece todavía como Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Esto no fue obviamente, intencional; lo que pasa es que, si recuerdan ustedes, iniciamos con un primer documento que era *Reformas a la Ley Agraria* y había muchos artículos que no se tocaban. Al momento en que se nos solicita que sea como Iniciativa de

Ley Agraria que reforma la de 1992, está en todos los artículos que habían quedado sin modificación y entonces fue que se pasó a esos términos, pero ya se hicieron las correcciones.

Quiero informarle a los compañeros diputados que de las propuestas que se han recibido y que son modificaciones en lo sustancial, se han hecho de forma automática las correcciones, porque no hay mayor discusión.

Todas aquellas propuestas que conlleven alguna modificación, la estaremos analizando ya en el pleno de la Comisión para discutir las y ver cuál de ellas puedan ser implementadas, modificada y algunas que nos hagan los amigos de las organizaciones campesinas que no puedan ser incluidas, pues también explicar el por qué no han podido ser incluidas.

El día de ayer nos reunimos con algunos líderes de organizaciones campesinas, y precisamente yo les pedía que nos entendieran que la intención es atender todas las opiniones, todas las sugerencias que nos hagan. Sin embargo, habrá algunas, por circunstancias jurídicas, por circunstancias de técnica legislativa, por circunstancias, incluso, políticas, que no podrían ser incluidas en este momento, pero que a la misma organización que lo hiciera, se le estaría dando una explicación del por qué no se incluyen, para que quede en el entendido que cada una de las propuestas que aquí se nos presente, va a ser analizada minuciosamente, pero obviamente vamos a tratar de incluir todas.

Quiero informarles, compañeros integrantes de la Comisión, que hemos llevado a cabo reuniones. Estas reuniones, en el orden del día que ustedes tienen, estamos en el punto número 5 y nos brincamos del 1 al 4 porque esto lo dejaríamos en reserva de tener el quórum para declarar sesión ordinaria. Mientras estemos en reunión de trabajo, bueno estamos en el punto número 5, y en el inciso a), el informe de actividades con organizaciones campesinas

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Perdón que interrumpa, quisiera saber cuál es el momento procesal exacto en el que está la Iniciativa. Si ya se hizo, digo, perdón la ignorancia, pero quiero saber en qué momento procesal estamos para determinar cómo van los trabajos. El orden del día se nos está dando a conocer en este momento y la obligación de la Comisión es entregarla con anticipación a los integrantes de la Comisión, manifiesto mi protesta clara, objetiva, de que se nos tiene que dar el lugar que tenemos.

Y ese lugar obliga a la Mesa Directiva de esta Comisión a darnos toda la información con toda la anticipación, porque si no, entonces lo que ha venido trabajándose muy bien y con toda normalidad y cordialidad, pues puede tener muchos problemas. Estamos en la disposición y estoy hablando a nombre del PRI, y de la CNC, de negociar con las otras fuerzas políticas, con el PRD y con Acción Nacional, una Iniciativa en la que salgamos juntos. Esa es nuestra propuesta al ir juntos.

Hemos recibido la comprensión y la generosidad de la Mesa Directiva, en particular del presidente. Por eso hemos establecido diversos grupos de trabajo al interior del partido y de la CNC. Pero sí queremos tener claridad en las cosas, presidente, que se nos mande el orden del día, que se nos diga, que se nos informe, que se nos de a conocer los posicionamientos, por ejemplo el de Hacienda.

A mí me parece ridículo que la Secretaría de Hacienda quiera frenar desde ahorita una Iniciativa de carácter social. En todo caso vemos en el presupuesto cómo lo ampliamos o no. Pero a mí me parece que la ingerencia de la Secretaría de Hacienda, es verdaderamente demoledora en la política pública mexicana.

Entonces, esos conceptos que se están vertiendo aquí, pues debemos de conocerlos los diputados antes para tener una opinión al interior de la Comisión.

Sugiero que no continuemos con el proceso de una sesión ordinaria de la Comisión, porque no tenemos quórum. Si no que abriéramos a una sesión menos formal, menos protocolaria, pero a lo mejor más rica para el proceso real de nuestra Iniciativa, de la Iniciativa que queremos sacar, en términos más abiertos. No en el protocolo de una reunión de Comisión que no es, porque no estamos, no hay quórum, y que lo abramos, presidente, en forma democrática, como usted lo ha manejado siempre, con toda amplitud, y nos quitemos de lo demás.

Ahora, si se junta el quórum, entonces iniciamos la sesión formal y tomamos otra cosa. Pero yo creo que lo más importante de aprovechar estos momentos es tener una reunión de consulta y de trabajo para mantenerla muy abierta.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Así es, diputado. Efectivamente, como usted lo dice, quiero ofrecer una disculpa a los compañeros integrantes de la Comisión, el que hasta este momento se le esté entregado el orden del día, es por las dificultades que tuvo la Mesa Directiva de reunirse y hasta el día de ayer, por la noche, fue que nos pusimos de acuerdo, incluso lo tuvimos que hacer vía telefónica, porque varios de los compañeros no se encontraban aquí en la ciudad de México.

Y como son temas que más de trabajo, entonces, no hubo mayor problema para ponernos de acuerdo en el orden del día, pero por esa circunstancia, diputado, fue que hasta ese momento se les hace entrega el orden del día. Una disculpa y espero yo, en lo sucesivo, no se siga presentando eso, no se repita esa circunstancia.

Quiero comentarles que, precisamente, la iniciativa que estamos analizando, este día, fue presentada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en reunión ordinaria el día 29 de abril, y ésta, la turnó para dictaminar en Comisiones Unidas de Reforma Agraria, Desarrollo Rural, con la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara.

Por eso estamos iniciando, en el punto número 1, el proceso de dictamen, que es un proceso que apenas estamos iniciando o que ya hemos iniciado con algunos trabajos con las organizaciones, pero en ningún momento en este día se pretende o se pretendía votar el dictamen.

Incluso, no tenemos todavía el primer proyecto de dictamen, lo queremos hacer después de haber recibido todas las opiniones, creo que aquí, como bien lo decía, diputado, y yo lo manifestaba así al inicio, estamos iniciando una reunión de trabajo que esperamos sea muy provechosa, en donde podamos seguir transitando en esta Iniciativa que nos urge y que le urge más al sector agrario.

El diputado Víctor Ortíz del Carpio: No tanto así, inconforme con la Mesa Directiva. La última reunión que tuvimos es del conocimiento de la mayoría de todos nosotros, y se nos entregó el paquete para la discusión, para el análisis. Yo soy del PRI y no soy de la CNC. Desafortunadamente aquí hay una irresponsabilidad de los compañeros de la CNC, que a veces participan y a veces no. Entonces, sobre la Iniciativa es para poder ya darle el marco legal de cómo sacar esta ley, pues yo quiero que le pongamos atención, porque la Comisión de la Reforma Agraria no sólo tiene la Iniciativa, tiene más trabajos que realizar. Y en base a eso, si la Mesa Directiva no se reúne y si todos los integrantes de la Comisión no hacemos el quórum, cuándo vamos a sacar este asunto.

Entonces, les pediría con todo respeto, y no en contra del diputado Ríos Camarena, sino simplemente, yo le turné al coordinador de la CNC, que es el compañero César Duarte, lo que nos entregó la Mesa Directiva para poder entrar en discusión con la CNC con las otras organizaciones el tema real del dictamen par ver que vamos ha hacer y que vamos a acordar.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Gracias presidente. Buenos días, compañeras, compañeros. De nuevo decirles que es motivo de orgullo estar con

distinguidas personalidades conocedores del campo mexicano y que no hay duda que han puesto los cimientos del nuevo desarrollo agrario en este país.

Vemos a funcionarios, ex funcionarios que tuvieron una alta responsabilidad y también vemos caras nuevas, a la gente de la Cámara, de los institutos que seguramente van a hacer importante sugerencias y recomendaciones.

Sin embargo, presidente y compañeros, quisiera primero hacer un reclamo porque nos entristece que ni siquiera la Mesa Directiva de la Comisión haya podido reunirse y segundo es señalar que sólo estamos ocho representantes populares, ocho diputadas y diputados de alrededor de 30 integrantes de esta Comisión.

Quiero decirles presidente, compañeros, a los diputados, sobre todo a los diputados cenecistas y a los compañeros de la CNC aquí que el día 28 de mayo teníamos una reunión ex profeso con la CNC y escuchamos los puntos de vista de ésta, estuvo un representante de Cruz López y una cantidad importante de asesores, colaboradores, dirigentes campesinos y en atención a la CNC, porque reconocimos la presencia de esta organización campesina les pedimos que por escrito nos hicieran entrega de sus comentarios, opiniones, sugerencias. Si no más recuerdo dimos dos o tres semanas o una cosa así.

Fue el 28 de mayo. Mi preocupación es la siguiente, porque así como esta la CNC, tenemos que escuchar de manera muy respetuosa la opinión de otras organizaciones campesinas que son actores sociales importantes en el campo mexicano, que no son precisamente el PRI o algunas que si lo son. Pero también hay organizaciones vinculadas a otros partidos e incluso organizaciones que no tienen ninguna articulación partidaria y que es muy importante escucharlas.

Lo que me preocupa, presidente, es que no nos vayamos a pasar el resto de esta legislatura escuchando a todo mundo.

En la LVIII Legislatura cuando un servidor nos tocó presidir esa comisión hicimos una serie de consulta por todo el país, escuchamos organizaciones nacionales, regionales, municipales, ejidales, etcétera. En la LIX Legislatura hubo un esfuerzo importante un avance importante, se leyó una votación y finalmente por circunstancias que todos conocemos se detuvo esa Iniciativa de Ley.

Vamos a entrar al último año de ejercicios de esta legislatura y hay temas estratégicos, medulares para algunas fracciones parlamentarias porque les recuerdo que no solamente el PRI, PAN y PRD tienen que concertar, discúlpenos, habremos otras fracciones, queremos participar de manera consensada con ustedes en la aprobación de una nueva Ley Agraria.

Sugiero que marquemos una ruta definida, tiempos de responsabilidades, pongamos fecha porque nos quedan dos periodos ordinarios de sesiones y si en el siguiente periodo no logramos incorporar en la agenda legislativa, porque hay que decirlo no está en la agenda del PRI ni en el PRD ni el PAN, no está el tema agrario en su agenda legislativa.

En esta reunión definamos hasta cuando vamos a recibir las opiniones de los compañeros que son muy valiosas por toda la experiencia que ellos tienen. Hasta cuando escucharemos a las organizaciones a la academia, a los organismos, a las asociaciones de profesionistas.

Cuándo empezamos a trabajar en comisión en grupos de trabajo, tenemos subcomisiones que empezar a trabajar, de tal manera coincido con el diputado Ríos Camarena y el deseo que tenemos es que esta Iniciativa vaya apoyada por todas las fracciones parlamentarias. El campo no puede seguir esperando compañeros.

El diputado Juan Victoria Alba: Coincido que si no sacamos, en este periodo legislativo que viene, esta reforma a la Ley Agraria estaremos atrasando, nuevamente, al campo mexicano como ha sufrido. Aquí pediría que no se

mezclaran siglas partidistas y que mezcláramos única y exclusivamente el tema del campo mexicano.

Llevamos más de medio año viendo el tema, vamos avanzando con mayor énfasis, no queremos en un momento dado ser protagonistas, queremos darle resultados al campo mexicano quién es quien esta necesitando de esta reforma a la ley.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: No es correcto ni acepto que se me diga que he interrumpido o que he estado boicoteando de alguna manera los trabajos, por el contrario quiero decirle diputado no estoy trabajando, estoy aportando y vengo acompañado de este grupo de técnicos que representan la opinión de mi Central, la Confederación Nacional Campesina. No sólo están ellos. También este viernes, la Comisión invitó al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias a dar una opinión. No acepto, bajo ninguna circunstancia que se me diga que no estoy trabajando en el tema.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Efectivamente, el diputado Alfredo Ríos Camarena ha estado trabajando y le reconocemos el trabajo arduo que ha estado haciendo con el grupo de trabajo encargado de la elaboración de esta Iniciativa.

Lo que les proponía es hacer una relatoría de los trabajos que hemos hechos hasta ahorita con las organizaciones campesinas para dar un informe a lo compañeros que, de alguna forma, no han podido estar en todas la reuniones, para que se enteren de qué es lo que se ha hecho.

Después de eso, le daría la palabra a los compañeros diputados que así deseen hacerlo. En el tercer punto, en el inciso c), les daríamos la palabra a cada una de las organizaciones campesinas que deseen hacerlo, para que nos den su opinión

sobre la Iniciativa. Obviamente al Centro de Estudios para que también nos den su opinión y comentarios sobre esta Iniciativa.

Posteriormente, nos estaríamos poniendo de acuerdo con una fecha límite para recibir las propuestas y comentarios de las organizaciones campesinas.

Decíamos que aquí no hay mayor prisa, más que la prisa del presupuesto. ya lo aclarábamos. Hacienda nos dice: “nada más, si la van a hacer, si van aprobar la Iniciativa, tienen que prever en el presupuesto el impacto presupuestal que la misma va a tener”. Queremos darle, ya, ese instrumento a la sociedad del sector rural.

Me permito informales que el 8 de mayo tuvimos una reunión de trabajo de la comisión, en la que se acordó un calendario de actividades a realizar con las organizaciones campesinas, sociales y privadas y con las instituciones. Esto es, para presentar la Iniciativa y recibir opiniones y propuestas.

Es por eso que el 15 de mayo, tuvimos una reunión con las organizaciones campesinas integrantes de la Mesa del Diálogo y del Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas y Pesqueras. Se realizó la presentación de los principales puntos que contiene esta Iniciativa de reformas y adiciones. Se escucharon las opiniones de los representantes de las organizaciones campesinas.

En forma general, podríamos decir que los representantes se refirieron a que la Iniciativa no debe ser privatizadora de los bienes y derechos agrarios. Por otra parte, se comprometieron a estudiarla y concentrar las observaciones de cada una de las organizaciones para presentarlas y discutir las en la Comisión de Reforma Agraria.

El 28 de mayo nos reunimos con los dirigentes de la Confederación Nacional Campesina, se les hizo la presentación del contenido de las principales reformas y adiciones a la Ley Agraria. Los representantes de la organización campesina presentaron un documento en el que se formulan cuatro propuestas de carácter general, orientadoras de las características que debe tener la nueva Ley Agraria.

Asimismo, se refirieron a la situación actual del campo, la necesidad de modificar la ley y convertirla en un instrumento para impulsar el desarrollo del sector a través del financiamiento, la capacitación y el fortalecimiento de las instituciones del sector agrario. Solicitaron un tiempo para estudiar la iniciativa y presentar a la comisión las observaciones y propuestas específicas.

Se marcó una fecha límite, de la cual posteriormente, el diputado Ríos Camarena nos solicitaba que se ampliara un poco más ese término, dado que habían estado trabajando y faltaban algunos puntos por analizar. No vimos ningún inconveniente porque lo más importante es tener una opinión general de la Iniciativa.

El 17 de junio nos reunimos las mesas directivas de las Comisiones de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, donde se informó la situación actual de la Iniciativa, los trabajos realizados, observaciones recibidas y programa de actividades para el proceso del dictamen.

La Comisión de Desarrollo Rural solicitó al Centro de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, una opinión sobre la Iniciativa que se está presentando. El centro de estudios nos hizo llegar un documento donde analiza cada uno de los artículos y hace algunos comentarios.

El 8 de julio, ayer, tuvimos una reunión con los representantes de la Mesa de Diálogo. Se hicieron observaciones directas sobre los posibles aspectos privatizadores. Presentaron un documento en el mismo tenor. Se acordó seguirnos reuniendo para seguir analizando y discutiendo cada una de las observaciones,

les pedimos que nos acompañaran en todo el proceso del dictamen queremos una ley que salga de las organizaciones campesinas, una ley que salga del sector agrario y que venga a servir al sector. Que no sea una ley de una persona o de una comisión.

La diputada Lizbeth Evelia Medina Rodríguez: Este tema no es nuevo, tiene varias legislaturas que hemos estado estudiando, analizando, realizando foros desde la LVIII Legislatura, y creo que con el licenciado Augusto nos tocó también ser diputados federales, y hemos estado con este tema muy, muy pendientes de ese avance.

Ustedes que son grandes conocedores de la materia es importante que compartan con nosotros todos sus conocimientos, queremos una ley que beneficie a los campesinos; queremos una ley que beneficie a esa clase más marginada de nuestra sociedad; queremos una ley que sea acorde a la realidad que está viviendo el campo mexicano.

Hoy por hoy, todos sabemos cuáles son las situaciones por las que atravesamos: la falta de competitividad, el no poder competir en el Tratado de Libre Comercio, los tantos campesinos que se nos van al exterior, los jóvenes que ya no se interesan tanto por el campo, el recurso que nos hace muchísima falta para que los proyectos productivos, tanto del programa de la mujer como del programa de joven emprendedor, como el de fondos de apoyo a proyectos productivos puedan llegar a la gente que verdaderamente lo necesita.

Tenemos que hacer una ley que vaya acorde a la realidad, y aquí se tienen que sumar las demás secretarías, por supuesto Hacienda, y creo que estamos en el mejor momento o en el momento clave para que tomemos esos acuerdos.

No se trata de situaciones partidistas que algún partido se adorne y diga: esta ley yo la saqué; esta Iniciativa fue mía. No, yo creo que aquí estamos participando

todos los sectores sociales, todas las organizaciones campesinas, porque todas han sido convocadas y a todas se les ha dado la debida importancia y todas sus opiniones han sido tomadas en cuenta, también como del sector agrario y como también de los tribunales agrarios.

Hemos tenido muchísimas reuniones, hemos trabajado horas extras, pero lo hemos hecho de verdad de la mejor manera y buscando realmente que vaya, primero, acorde a la realidad que estamos viviendo, y desde luego, que beneficie realmente al campo mexicano, específicamente a la clase más marginada, que son nuestros campesinos.

No queremos sacar una ley tampoco al vapor y que dentro de tres años o entre dos años, ya los nuevos diputados de la otra Legislatura quieran cambiarnos toda esta ley, sino que la hagamos tan concienzudamente, valga la expresión, que la hagamos de veras muy, muy a conciencia, con plena realidad de la época que estamos viviendo, acorde a nuestra problemática y a nuestra necesidad, para que sea una ley que verdaderamente beneficie y que no la estemos remendando constantemente.

Quiero recalcar que esta Comisión de Reforma Agraria, en todos los aspectos, todos los integrantes nos hemos puesto la camiseta, ahora sí sin colores partidistas.

La Comisión de Reforma Agraria quiere que esa ley salga, para beneficio de los campesinos de México, y el apoyo y todas las aportaciones que ustedes nos den, es sumamente importante y necesario para que esto pueda aterrizar y para que el pleno del Congreso pueda aprobarnos nuestra ley, porque no se trata de dictaminarla en Comisión, se trata de que pase en el pleno, de que se apruebe por el pleno de este Congreso de la Unión.

El diputado José Ignacio Alberto Rubio Chávez: Yo quisiera hacer constar el trabajo del diputado Alfredo Ríos Camarena.

Platicaba con el Presidente de la Comisión esto tenemos que hacerlo de manera conjunta; esto vamos a sumarnos más, dónde están las grandes organizaciones, y grandes organizaciones no me refiero nada más a la de un determinado partido, que finalmente es de reconocer siempre el trabajo social y de esa justicia social que tanto refiere México y ha quedado constancia a través del tiempo, y de veras que , vuelvo a repetir, es un halago que aquí estén estas personalidades que han estado luchando en diferentes épocas de la vida política de México.

Pero sí, siempre encontramos el entusiasmo del maestro Ríos Camarena, quien dijo: me interesa, no queremos tener una leyesita, sino queremos tener una ley que resuelva los grandes problemas que tiene el campo de México.

Lo que quiero señalar es que son tiempos de que vayamos fijando ya términos, está por iniciarse el siguiente periodo ordinario, que es el periodo de presupuesto, estamos concientes de la gran necesidad que tiene el campo, de la gran necesidad de respaldo, de la gran necesidad de organizar, de asesorar, de capacitar, y yo decía en una de las reuniones que tuvimos: *sinceramente, el Presupuesto para el siguiente año, será el mejor, y será el mejor*, porque hoy tenemos a los integrantes de esta Comisión plenamente concientes de la gran necesidad y del beneficio que podemos lograr en presentar un buen Presupuesto para todo este sector del campo, y si en esto ya va aparejado con una ley que venga a reforzar y que dé las atribuciones, que dé las facultades y que fortalezca la reforma agraria y su desarrollo rural también que pudiera estarse abonando en esta ley, yo creo que va a ser muy importante y vamos a seguir mejorando ese Presupuesto de 2009.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Sólo para confirmar lo que se ha dicho aquí, ratificarlo. Estamos en un ejercicio plural de concertación y de

tolerancia, porque si la reforma petrolera es importante y en este momento nos mantiene profundamente divididos, no lo es menos una nueva ley agraria.

Quizá, como dijo el diputado Castellanos, a la mejor no es una prioridad en la agenda de las bancadas, pero sí es una prioridad en la nación.

Los que hemos estado participando con responsabilidad en este trabajo creemos que estamos obligados a dejar un trabajo legislativo respetable y respetado, con el consenso de todas las organizaciones campesinas, no sólo de la CNC y de todos los grupos parlamentarios.

Creo que lo estamos logrando y creo que estamos en ese avance. No es fácil porque es un tema profundamente técnico en el que hay que hacer revisión exhaustiva de las implicaciones que puede tener en el campo mexicano una reforma a la ley.

Creo que una vez que consensuemos nuestra Iniciativa también convocaremos a foros o a expertos, para que la opinión pública del país se entere de lo que estamos haciendo. No estamos actuando a espaldas de la nación ni mucho menos, de los campesinos, que son los más interesados en esto.

Una decisión de escritorio, legislativa que no tengamos la claridad de lo que significa puede tener un impacto social de verdadera trascendencia. Quienes hemos trabajado en el campo mexicano sabemos en un momento dado, lo que significa en las asambleas ejidales, abajo, en el campo, una modificación a la ley.

Alguna vez dije al interior de la Comisión que otro de los requisitos para ser ejidatario debería de ser licenciado en derecho, con una maestría en Derecho Agrario, para que los ejidatarios puedan entender la maraña terrible en la que están insertos por la burocracia legislativa y política que hemos sufrido a lo largo

de muchas décadas, no precisamente en este ni en el pasado gobierno, sino a lo largo de muchas décadas.

Entonces, si no tenemos la honestidad intelectual y la claridad política de que este ejercicio es de profunda trascendencia nacional, no estamos cumpliendo con nuestro deber.

Quiero informarle al presidente, que como el viernes fui invitado al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, le estoy entregando una copia del oficio que le estamos mandando con fecha de hoy al secretario de la Reforma Agraria, para que en su calidad de jefe del sector nos dé algunas cuestiones que quiero mencionar.

Son las siguientes: cifras correspondientes a las tierras ejidales y comunales inscritas en el Registro Agrario Nacional, que han sido objeto de transformación en su régimen jurídico, pasando al dominio pleno. Es un tema importantísimo porque tenemos que entender qué significa eso y qué trascendencia tiene en la vida económica y sobre todo, en la vida social del país.

Dos, datos acerca de la proporción de dichas operaciones en que se dio cumplimiento a los procedimientos legales y de aquellas realizadas mediante desviaciones y evasivas, como la simple venta de derechos incluidas las secciones de derechos de agua. Es decir, en mundo agrario —y todos lo sabemos— se han cometido y no sólo a partir de la reforma constitucional, sino desde antes, falacias y simulaciones que implican el quitarle el contenido social a la propiedad rural y la forma de hacerlo es a través de la privatización, en la que definitivamente hemos gente que de ninguna manera permitiremos que esto siga sucediendo.

También tenemos que entender lo que significa un mundo en el que hay cuestiones que ya se están dando, como el mundo mercantil, en donde

claramente se ve que existen dos diferencias brutales entre el modelo neoliberal que está implicando el ejercicio de un mercantilismo frenético y de un enriquecimiento brutal y los paradigmas sustanciales a los que nos obliga la historia mexicana, que tienen que ver con la Constitución de la República, todavía vigente, por fortuna, y en la que existen elementos sustanciales y paradigmas que queremos defender.

Tres, cualidad de tierras rentadas o vendidas y su uso o destino. Cuatro, cantidades de tierra cultivable y volúmenes de producción correspondientes a las sociedades mercantiles en la que participen los ejidos aportando tierras de uso común.

Éste es otro tema fundamental y esto lo tratamos intensamente, no podemos pensar que la subsistencia de los campesinos mexicanos se quede sólo en la actividad primaria. Si los campesinos mexicanos no le dan un valor agregado a su producción, irremisiblemente están condenados a la miseria colectiva.

No hay manera de salvaguardar sus derechos sociales, si no tenemos la capacidad de ver de lejos y legislativamente, aquellos cambios que puedan permitir una producción, porque la base de esto es la producción. Se está dando en este momento.

¿Qué ha pasado en el mundo contemporáneo? Que el abuso de la práctica mercantil y del valor del dinero que se cambió del valor trabajo al valor especulación han cambiado la correlación de fuerzas económicas del mundo y esto ha propiciado el desarrollo de actividades terciarias que han subestimado a las actividades primarias y que han producido un fenómeno terrible, sobre todo en las ciudades cibernéticas, robóticas y de este tipo.

El mundo se llenó de especulación y de una oferta y demanda de valores que no tienen nada que ver con los valores fundamentales de la producción real.

Necesariamente esto nos lleva a una crisis alimentaria, a una grave crisis alimentaria que hoy estamos atravesando y que no necesariamente se debe a que se vayan a utilizar los cultivos a la biotecnología o a la industria del petróleo, no.

Se debe a que hemos abandonado la producción rural, la producción de alimentos, por eso necesariamente debemos tener una concepción clara de lo que estamos haciendo legislativamente. Por eso le estamos solicitando, para poder formular una opinión desde el Centro, esta solicitud que pedimos al presidente de la Comisión la apoye con el secretario de la Reforma Agraria y las demás instancias, como el Registro Nacional Agrario, etcétera, para que se nos proporcione cuanto antes.

¿Por qué?, porque tenemos que hacer un dictamen serio. Sí tenemos prisa, sí queremos sacar el proyecto, sí queremos sacar esta Iniciativa, pero tampoco nos podemos arriesgar a hacer una Iniciativa que equivoque los tiempos y los caminos del destino de los campesinos de México.

Le pido al presidente que sigamos trabajando en comisión y fuera de comisión, en lo corto, para estar revisando una serie de temas. Creo que la iniciativa es buena, está bien, tiene puntos buenos, pero primero tenemos que entenderla.

Los que la estamos trabajando ya la entendimos, pero tenemos que hacer que se entienda, desde el punto de vista de la política social, fundamentalmente para las organizaciones campesinas porque deben de tener claridad acerca de qué estamos pensando de los derechos, qué estamos pensando de la asamblea, qué estamos pensando del dominio pleno, cómo regularlo; qué estamos pensando de la organización productiva de grandes extensiones de tierra en la que participen los campesinos, pero realmente como socios.

Quizás es una de las aportaciones importantísimas de la Iniciativa: el poder pensar en una productividad que le dé un valor agregado a la producción campesina y

que cree complejos agroindustriales, como ha sucedido en muchas partes del mundo, que permitan un desarrollo real.

¿De qué sirve que los campesinos tengan la pura tierra, si su producción no vale nada? es una producción casi de autoconsumo. Necesitamos revolucionar y modernizar el campo sin perder el sentido social que impone la Constitución.

Es una ley importantísima, quizás sea lo que legislativamente pudiera ser más importante a lo largo de toda la legislatura. Sí, pero también tenemos mucha prisa, porque se nos acaba el tiempo.

También le pediría a la Mesa Directiva y, en particular, al presidente que nos hicieran favor de hacernos llegar las observaciones de las diferentes agrupaciones campesinas o diputados en lo personal o de quien haya opinado para poder procesarlo en lo particular y con la organización a la que pertenecemos, para que después tengamos ya un consenso general.

Yo me he percatado de que muchas de las observaciones que están haciendo al interior del grupo de trabajo de la CNC, ya están recogidas, ya están en la Iniciativa, es decir, ya se ha venido previniendo en la Iniciativa cosas importantes. Pero tenemos que digerirlas, pero digerirlas a velocidad. Si nosotros, presidente, tenemos un proyecto consensuado y para eso tenemos este mes y el de agosto, tenemos mes y medio, y el tiempo que sea necesario. No es problema de una reunión ordinaria de la Comisión, es cuestión de trabajo legislativo, de construcción legislativa a la que tenemos que ponerle todo nuestro empeño y toda nuestra voluntad si queremos sacar las cosas.

Invito a todas las fracciones parlamentarias, pero especialmente al PRD, a que se sumen a los trabajos, el PT, Convergencia, que el Frente Amplio estén muy participativos en el análisis de este tema para que logremos tener realmente una Iniciativa de consenso.

Creo que él presidente de la Comisión, ha tenido una gran apertura. Pero también todos los diputados de la Mesa Directiva han estado presentes, han estado discutiendo. Hemos estado el propio Tribunal Agrario, la Procuraduría Agraria, la Secretaría, hemos estado en discusión permanente. No perdamos la dialéctica que nos ha permitido establecer una metodología seria y responsable para el trabajo legislativo.

Los exhorto a que continuemos con ese trabajo en esos términos y a que se nos aporten, en tiempo y forma también, todas las opiniones, que no se queden encerradas las opiniones en un cajón que a lo mejor ven unos, pero no vemos otros.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Si alguna de las organizaciones campesinas quiere hacer alguna intervención, o algunos de los invitados o también del Centro de Estudios si tiene a bien darnos alguna opinión.

El licenciado Augusto Gómez Villanueva: Creo que el tema de la reforma agraria no es un tema que pueda ser visualizado en este momento como un tema de un partido.

Si ustedes leyeron o escucharon lo que el Presidente dijo ayer y hoy aparece en la prensa, les va a dar una nueva dimensión en la preocupación que compartimos. Ya no habló sólo a nombre el país, que honrosamente representa, habló a nombre de los países que se encuentran en la etapa del proceso de desarrollo. Pero alertó de dos grandes temas: el tema de la crisis alimentaria y el tema de la crisis energética.

Creo que es nuestra obligación moral, como el grupo de integrantes de esta Comisión, que nuestras opiniones no solamente se den, en nuestra experiencia y compromiso histórico. Esto queda claro en el momento en que hay dos cuestiones

vigentes: uno, el artículo 27 constitucional; otro la Ley Agraria y, otro, la Secretaría de Reforma Agraria.

Quiere decir que a partir de ahí estamos frente a un régimen que reconoce la existencia de las leyes y de las instituciones. Pero además de eso, lo que nos preocupa es que tenemos que agregar que cuando se trata de legislar para definir, no solamente el destino de 105 millones de hectáreas, que eso es algo que tenemos que grabarnos, en las que están no sólo el elegir, no sólo la comunidad, yo veo que tampoco aparece en la iniciativa el tema de los colonos, que son siete millones de hectáreas, las colonias agropecuarias y que también tienen una importante aportación.

Esto se los menciono porque en realidad se trata de un proyecto que no solamente va a pretender modificar la anterior Ley Agraria o la vigente de 92, sino que tiene que tener una dimensión con visión de futuro, una visión integradora.

En lo personal, su servidor presentó una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo federal para que la Secretaría de Reforma Agraria se transformara en Secretaría de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, porque si no se visualiza no solamente la parte del territorio, no solamente la parte de los derechos de los individuos que están vinculados a dos instituciones: la Procuraduría Agraria y al Tribunal Agrario. Sino además no se visualiza lo que en este momento tenemos que agregar de la justicia como valor moral, el futuro del país como la preocupación de todos nosotros y la paz y la estabilidad interna, vamos a perder la oportunidad de que esta ley sea una ley que trascienda a un cuarto de ciclo. Nosotros logramos que la Ley de Reforma Agraria tuviera una vigencia desde 71 hasta 92. Pero creo que ahora estamos ante fenómenos mundiales que requieren otra visión.

Ésa es la razón quizá, por la que el grupo del que honrosamente forman parte nuestros compañeros que ya mencionó el señor presidente, hemos ido aportando

con toda seriedad nuestras propuestas. Yo les podría mostrar inclusive aquí el índice que hemos trabajado y las propuestas específicas, artículo por artículo.

Sin embargo, lo que sí queremos reconocer y lo hago a nombre de todos mis compañeros, es la disposición de ustedes de poder abrir este proceso de incorporación de muchas opiniones, que son válidas todas. Debo decirles, como un antecedente para evitar el que se mencione nuestra militancia, que honrosamente tenemos en la Confederación Nacional Campesina, yo promoví la formación del Pacto de Ocampo. Ahí estaban todas las asociaciones campesinas y el sector de la pequeña propiedad y la ganadera. Sólo así hicimos la Ley Agraria, con la opinión de todos y tuvo esa vigencia.

Es importante saber cuál ha sido su aportación en las sociedades mercantiles. Porque, en realidad, la motivación fundamental de la Ley de 92 fue el que se lograsen las inversiones en el campo.

Sin embargo, a pesar de todo, tenemos una contradicción pues hay cerca de 11 millones de campesinos que han emigrado del país. Esto nos muestra hasta qué punto una ley ha sido o no lo suficientemente adecuada para el objeto para el que se destinó.

Por esta razón, agradecemos la oportunidad que nos han dado de aportar nuestros puntos de vista, lo hacemos con esta convicción que les he mencionado y desde luego, con el respeto a nuestros compañeros del Colegio de Abogados, a nuestros compañeros integrantes de instituciones que formaron parte de la reforma agraria, pero también que han tenido en la vida pública la oportunidad de ser gobernadores.

El ciudadano Carlos : La Central Campesina Cardenista, como organización en abril cumplimos 20 años de edad. Nacimos agrarios, resolvimos problemas

agrarios, estamos tratando de resolver problemas agrarios y desde luego que hablar de un tema trascendental para los campesinos como es la Ley Agraria, una ley que rige o va a regir la vida interna de los ejidos, de las comunidades y, efectivamente, de otras figuras que salen del proyecto de iniciativa.

Queremos agradecer la voluntad que muestran los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria porque también queremos manifestar que en legislaturas pasadas también hemos hecho aportaciones. Pero cuando se trata de iniciativas de procesos que afectan los derechos de nuestros compañeros, somos opositores, somos críticos y sabemos manifestar nuestras inconformidades. Desde luego que si esta Iniciativa se aprueba con algunas funciones que afecten a los campesinos, vamos a seguir manifestando nuestra inconformidad; vamos a seguir siendo críticos. Somos una organización propositiva y le vamos a tomar la palabra al presidente de la Comisión, vamos a entregarles las propuestas que consideramos debe contener esta Iniciativa y en su momento las vamos a discutir.

El licenciado Hugo Castro Aranda: Para referirme al trabajo al que hemos sido convocados de manera muy breve, el licenciado Gómez Villanueva, indicó que podríamos mostrar el índice y artículo por artículo del trabajo que estamos desarrollando.

Digo estamos porque se ha ampliado mucho, como se señaló con toda precisión, se ha ampliado mucho la consideración y el papel que merece en este momento ese recurso natural que se llama tierra; pero algo mucho más importante son los recursos naturales agrarios que no son tierra y que, sin embargo, según nuestro derecho romano, siguen el destino de la tierra en la medida en que se encuentran en ella.

La ley de 92, vigente, es omisa en este sentido y, al señalar que se aplique el derecho civil, abre un hueco terrible a las posibilidades de que estos recursos naturales sean, como ya está ocurriendo, saqueados; tanto en lo que se refiere a

la biodiversidad, como a otro tipo de recursos naturales en explotación dentro de núcleos agrarios que han sido despojados por personas particulares y que han dejado a los núcleos agrarios indefensos frente al uso de lo que formal y materialmente es de ellos.

Es muy importante atender este renglón, pero mucho más allá de lo formalmente administrativo. Me refiero a que en este momento, tanto por las afirmaciones del propio presidente de la república, no se puede culpar a los países que están en este momento en proceso de desarrollo, de la crisis alimentaria. Pero, ¿entonces, de dónde viene esa crisis alimentaria?

Me gustaría señalar que, en relación con nosotros mismos, parte de nuestra propia crisis viene justo del desarrollo superlativo de la actividad exportadora que, lejos de estimular a la producción primaria, ha servido para capitalizar en el extranjero a quienes están dedicados a la exportación.

También ha sustraído de la producción de bienes interiores a una buena cantidad de la superficie agraria del país y distraído capitales que en este momento se están destinando a la importación de insumos para hacer posible la exportación.

El déficit de la balanza de pagos que sufrimos en este momento se explica porque la exportación, lejos de dejar una ganancia neta para el país, ha servido para hacer una transferencia de capital muy severa, que no ha permitido que ni las instituciones de crédito nacionales, sino los grandes bancos internacionales que ahora tienen sus sucursales en México, inviertan en el campo mexicano.

Esta situación se agrava por el hecho de que acaban de salir noticias en la prensa de Estados Unidos de que la persecución que se ha hecho objeto mediante cacería física ilegal de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos ha bajado la producción de las propias empresas norteamericanas en ese país.

Esta circunstancia hace que estén declarando que están comprando y alquilando tierras en México para lograr en México la producción que no logran en Estados Unidos.

Uno tiene que preguntarse: ¿Eso va a beneficiar al país? Es muy claro que definitivamente no, porque va a tomar más tierras de los treinta y tantos millones de hectáreas cultivables que tenemos para la exportación y que luego tengamos que estar comprando nuestros alimentos con petróleo, porque eso es lo que está ocurriendo...

Si una nueva ley agraria, compañeros, no toma en consideración estas relaciones comerciales y las aterriza asegurando la tierra para una producción estratégica de alimentos para el país.

En segundo lugar, instrumentando políticas de planeación de Estado, que definitivamente permitan que el gobierno se preocupe por asegurar primero nuestra comida y después por seguir asegurando la capitalización. Ya la ventaja comparativa no nos está funcionando. Lejos de estar funcionando está operando en contra nuestra. La especulación financiera en México, en el campo, está trabajando contra la "producción física" y por producción física entendamos tortillas que llevarse a la boca.

Si no hacemos esta consideración en la ley y la Secretaría de Reforma Agraria de veras resulta fortalecida en su operación, no puede la Secretaría de Agricultura sola, sin facultades, llevar adelante una producción estratégica, como no puede la Secretaría de Reforma Agraria, sin facultades para de veras fortalecer la producción dentro de ejidos, comunidades, llevar adelante la producción estratégica a la que se refirió el presidente ayer y esto ya no es un problema de cifras partidarias, es un problema de estrategias nacional.

Allá, pues, vigorizar a la Secretaría de Reforma Agraria, certeza jurídica, sí, cómo no, ya mucho de la ley contempla esto, pero por un lado contempla la certeza jurídica y por el otro lado la vigente abre unos agujeros tremendos para que puedan ocurrir cosas como ésta de que se vengan las grandes empresas norteamericanas a producir en México lo que ellas necesitan mientras nosotros no podemos producir en casa lo que necesitan los nuestros. Y estos agujeros no solamente afectan al campesino.

Quiero terminar diciendo que la tierra, como el territorio, es un recurso nacional, que tenemos que asegurarnos que la tierra, antes que otra cosa, sirva para producir lo que requiere el interés público y no simplemente para hacer un bien mostrenco que se pueda utilizar para la especulación con la propia tierra.

Ya hemos pasado mucho por eso. Promover el desarrollo rural en el sector agrario, sí, pero ¿quién lo va a promover? Después de 16 años esta promoción no ha ocurrido por la Secretaría de Agricultura porque no tiene los instrumentos, pero se le niegan a la Secretaría de Reforma Agraria.

Entonces hay que contemplar esta ley como un instrumento estratégico que pueden los señores legisladores ofrecerle a la República para una nueva etapa en la construcción de algo muy importante: la seguridad alimentaria. Y esto es algo que debe privar por encima de muchas otras consideraciones, de privatizaciones, que en este momento, por moda, estamos adoptando. Gracias.

El licenciado Jesús Cortazar Morfín: Indiscutiblemente hemos recogido la experiencia de algunos años en el manejo de los temas agrarios. Sin embargo quiero solamente recalcar mi acción como abogado, como Presidente del Colegio de Abogados, en el cual el tema principal es la defensa del derecho de propiedad.

Creo que para mí existen dos fuertes columnas alrededor de estas propuestas que sin duda están marcadas en el documento que nos hemos permitido entregarle al licenciado Gómez Villanueva.

Uno, el que la propiedad sea el origen de cualquiera privada, comunal, ejidal, debe de ser respetada y hacerla que se respete.

Por otra parte, creo que una ley debe de ser hasta cierto punto y más la Ley agraria, muy enérgica, que no se preste a especulación, comentarios, sino que sea para cumplirse. Contrariamente nos encontraremos en unos años más, en que se tenga que volver a hacer otra nueva ley sobre la Ley Agraria.

Lo único que no podemos pesar es que la historia no ha pasado por nosotros, y los que tenemos o hemos tenido la oportunidad de participar en estas actividades, o podría decir que son dos las grandes columnas, como lo dije:

Primero el derecho de propiedad. Y segundo, en lo que respecta a la petición que le hace el Secretario de la Reforma Agraria, a efecto de que informe en qué estado se encuentra ahorita el territorio nacional respecto a la producción, respecto a las actividades agrarias.

Lamentablemente creo que la información va a ser mal recibida, por una sencilla razón: en estos 10 años, se ha convertido la tierra en una gran especulación productiva mercantilmente y lamentablemente con el consentimiento, en varios casos de los propios protagonistas, es decir, los ejidatarios.

El hecho de crear y darle a la asamblea general de ejidatarios tanta fuerza, desvía hasta cierto punto los principios fundamentales de un gobierno, ¿qué es lo que ha pasado y cómo están distribuidas ahorita la superficies territoriales?

Nos vamos a encontrar con algo grave, que no se ha respetado lo que en un principio era el fin a la finalidad de toda la revolución agraria, que era el que la tierra se entregara para trabajarse.

No olvidemos que en el tiempo del porfirismo, en donde se hicieron los grandes latifundios agrarios, agrícolas y ganaderos, a costa de la producción se repartió la tierra para beneficiar a los ejidatarios y no queremos que ahora suceda lo mismo. Por eso creo que dentro de uno de los principios fundamentales, es el defender las tierras de buena calidad agrícola y ganadera. Para eso debe de ponerse, creo, hasta cierto punto, una barda con el objeto de evitar que el crecimiento de los municipios se vaya encima de las tierras de buena calidad.

Siento que esta ley tiene como principio fundamental, independientemente de hacer justicia en el campo, es defender las tierras que tienen un alto índice de producción.

Siento que con eso podremos nosotros manejar y distribuir a través de la ley, del cumplimiento de la ley, la producción.

Por eso el Colegio de Abogados, quien forma parte de esta Comisión, tiene como llave, como principio, el que el derecho de propiedad se defienda y que los órganos encargados para tal fin estén regulados correctamente.

Yo a veces me he preguntado ¿qué sucede con un artículo que después de que está en un proceso jurídico, que la Suprema Corte de Justicia falle en determinada formas y que después de cinco fallos similares se crea jurisprudencia? ese artículos desaparece hasta cierto punto por lo que respecta a la ejecución del mismo.

Entonces creo que el ideario que nos debe de mover es precisamente el proteger las tierras que puedan ser útiles para producción y que el día de mañana no nos

encontremos con que está lleno de programas de vivienda o de otro tipo de actividades mercantiles, a costa de los hombres que se están yendo, de los campesinos que se están yendo porque no les producen las tierras temporaleras y casi desérticas y semidesérticas.

Para terminar, no podría yo dejar de mencionar algo: Cuando estuve en el agrario, se hizo una modificación al 27 constitucional, por medio del cual se determinó que todos los terrenos nacionales fueran para necesidades agrarias. Esto es como consecuencia de que ya las tierras de buena calidad se habían repartido y se tuvo que ir sobre los terrenos nacionales, que fue lo que dio como consecuencia, los programas de colonización y aparte de todo, el cambio del entonces Departamento Agrario, por Departamento de Asuntos Agrarios.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Quiero, hacer una propuesta a los invitados, al Centro de Estudios, a las organizaciones campesinas y a los diputados integrantes de la Comisión, sobre una propuesta de agenda para que podamos ir aterrizando algunos trabajos.

La propuesta es la siguiente, el lunes 4 de agosto sea la fecha límite para recibir las propuestas y opiniones sobre las iniciativas, esto lo estaremos recibiendo en las oficinas de la Comisión. El miércoles 6 de agosto, se llevaría a cabo una reunión con los técnicos de las organizaciones campesinas de las comisiones que vamos a dictaminar y del Centro de Estudios, estos serían los técnicos, los asesores, para que ellos vayan afinando algunos puntos específicos de la propia iniciativa.

El miércoles 20 de agosto, sería la reunión ordinaria de la Comisión para presentar, en ésta, el primer proyecto de dictamen. La primer semana se septiembre realizar un foro con los actores agrarios, ya conociendo el primer proyecto de dictamen, nos iríamos a un foro aquí en la Ciudad de México, de ser

posible en la propia Cámara, si no estaremos con tiempo avisándoles dónde sería, obviamente nos gustaría recibir sus impresiones, prácticamente finales.

Miércoles 10 de septiembre sería la sesión ordinaria de la Comisión para discusión y en su caso aprobación del dictamen de Iniciativa. Ésta, como lo hemos hecho en otras ocasiones, es la ruta crítica que estamos proponiendo, a la mejor ya en el momento de la discusión y aprobación del dictamen, nos podemos alargar una semana más, un poquito más, pero ir marcando tiempos para ir llegando, ir aterrizando en algo concreto que nos pueda servir a todos. Lo pongo a su consideración.

El diputado : Sería importante que esta propuesta que está presentando el Presidente, se le haga llegar a las organizaciones campesinas, a todos los sectores, para que ellos conozcan y aceleren sus propuestas, para que también a nosotros, los integrantes de la Comisión tengamos el tiempo suficiente para analizar y poderlas discutir en la siguiente reunión ordinaria que está presentando el Presidente, que es el día 20.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Solicitó a la secretaría técnica para que de manera inmediata envíe el informe de esta propuesta de agenda a todas las organizaciones campesinas, de manera oficial, también a los integrantes de la Comisión, para que estén enterados.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Muy valiosas las intervenciones de nuestros invitados, con un conocimiento pleno de la realidad que está viviendo nuestro país en la esfera del campo mexicano.

Los integrantes de esta Comisión, sentimos la necesidad de que la iniciativa que se ha venido madurando de hace tiempo, pueda producir efectos legislativos, en este nuevo periodo ordinario. Por eso considero que la propuesta que nos hace nuestro presidente es adecuada.

Requerimos, a partir de esta propuesta, socializar no únicamente con las organizaciones, sino también con todos los integrantes de la Comisión y todos los legisladores de todos los grupos parlamentarios esta cuestión, para que subamos como prioridad en esta nueva etapa del trabajo legislativo, la Ley Agraria, de otra manera, sino logramos trascender como parte fundamental de nuestros trabajos a partir de septiembre la Ley Agraria, puede tener un desenlace no adecuado.

De ahí que estamos de acuerdo, veamos que la agenda que vayamos a construir en estos días, va a tener que ser de mucha comunicación con las organizaciones sociales, con las comisiones de consultores para que de acuerdo a lo que nos está manejando nuestro presidente, en la fecha 10 de septiembre estemos en las condiciones reales de poder dictaminar en la Iniciativa correspondiente.

Si no logramos un nuevo marco regulatorio en la relación en el campo de México, para que exista armonía y se puedan dar condiciones nuevas, para el desarrollo de las condiciones humanas de la población que vive en el campo mexicano, vamos a perder un gran momento histórico de nuestro país. Eso hay que tenerlo muy en cuenta.

No aguanta más la situación en la que se encuentra el campo de México, la emigración que se da día con día, no únicamente al interior de nuestra República, sino al extranjero y fundamentalmente a los Estados Unidos, las condiciones paupérrimas, las condiciones socioeconómicas que vive la mayoría de la gente que vive en el campo, exige de que nos pongamos en la altura de una decisión fundamental del Estado mexicano.

Creo que esta Comisión, desde mi punto de vista, ha trabajado con una apertura total, con un espíritu de inclusión, ahora con las aportaciones que se han hecho de parte de ustedes, creemos que podemos hacer una ley que pueda servir al desarrollo de las relaciones armónicas en el campo de México.

Esperamos sus aportaciones, creo que estaremos en condiciones óptimas para que en este próximo periodo ordinario podamos tener una nueva Ley Agraria. Estamos de acuerdo con el programa, hagamos todo lo posible de socializar esta información, Presidente.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Coincido también en que el cronograma que se nos ha propuesto es correcto, pero señalaría que la información que estamos pidiendo al Secretario de la Reforma Agraria, se nos dé con oportunidad, porque son elementos sustanciales para la opinión final.

El presidente diputado Ramón Ceja Romero: Hay que mandarle al Secretario esta agenda, dársela a conocer a las autoridades del sector agrario, para que vean que ocupamos toda su información a la mayor brevedad y que podamos contar con los instrumentos adecuados para dar nuestra mejor opinión, recibir las opiniones de ustedes.

Cuenta, diputado Alfredo Ríos, con la intervención de nosotros, para que el Secretario atienda a la mayor brevedad este comunicado que ustedes le están haciendo llegar, para que cuenten con la información a la brevedad.

Agradecería a cada uno de ustedes la presencia aquí a esta reunión, destacando que para nosotros es muy importante que nos estén retroalimentando con la experiencia, con el conocimiento, con el estudio que ustedes están haciendo sobre esta Iniciativa, obviamente pedirles que nos mantengamos unidos, cerca para hacer ese equipo y finalmente podamos sacar el mejor documento que está demandando el sector más desprotegido de nuestro país.

Agotados los puntos de la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo de Comisión de Reforma Agraria de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a las de su inicio.

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

**Dip. Ramón Ceja Romero
Presidente**

Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez Secretaria	Dip. Leticia Díaz de León Torres Secretaria
Dip. Víctor Aguirre Alcaíde Secretario	Dip. Ramón Salas López Secretario